



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUL. 2008

RES. H. N° 829-08

VISTO:

La Res. CS 304/03 por la cual se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en Estudios Literarios, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable, Esp. Juana del Valle Rodas, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura **MÉTODOS DE ETNOGRAFÍA DE LA COMUNICACIÓN**;

Que la Directora de la Maestría eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el Seminario que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

**SÉMINARIO: MÉTODOS EN ETNOGRAFÍA DE LA COMUNICACIÓN**  
**CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE**

DUDZICZ Verónica Cecilia	L. U 791.525	10 (diez)
DÍEZ GÓMEZ Sonia María	L. U 791.523	7 (siete)
BARFÁN María Pilar	L. U 791.541	6 (seis)
GUERRA Mónica Piedad	L. U 791.529	10 (diez)
QUIROZ Rita Alicia	L. U 791.533	8 (ocho)
REYES Ernesto Alfredo	L. U 791.538	9 (nueve)
ROBERI Ángela	L. U 791.537	7 (siete)
ROVALETTI LAGOS Ana .	L. U 791.243	10 (diez)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

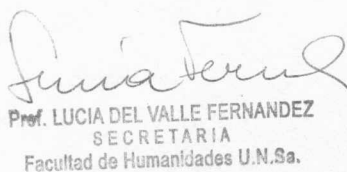
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

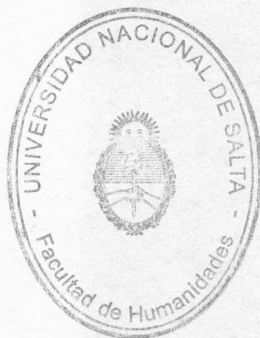
Res. H N° 829-08


ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 19 de setiembre de 2007.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, sea archivado en el Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección de la carrera, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.  
smms

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DE CANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.